

ACTA N° 952

En Las Lomitas, Departamento Patiño de la Provincia de Formosa, siendo las once y treinta horas del día seis de abril de mil novecientos setenta y cuatro, se reúnen en Acuerdo Extraordinario en el Salón de Actos de la Municipalidad, bajo la Presidencia / del titular del Superior Tribunal de Justicia Dr. Ramón Ulises / Córdova, los señores Ministros doctores Juan Ramón Cáceres, Jorge Demetrio Vázquez Rey, Sergio Alfredo Martínez y Juan Fernández Bedoya, a fin de explicar a las autoridades públicas y fuerzas vivas los alcances del Decreto-Ley N° 009; intercambiar opiniones, inquietudes y aunar criterios para lograr la efectivización de las medidas relacionadas con la descentralización judicial dispuesta por el citado cuerpo legal; y a la vez, visitar / locales y edificios existentes en la localidad que podrían ser / destinados para la instalación y funcionamiento de los juzgados correspondientes a la Tercera Circunscripción Judicial, cuya cabecera es esta localidad. A tales efectos y luego de los saludos protocolares, son convocados por el señor Intendente Municipal don Modesto Meza y el señor Presidente del Honorable Consejo Deliberante los representantes de las fuerzas vivas de la localidad, con quienes se mantiene un constructivo diálogo, durante el cual éstos expresan su apoyo y comprometen su esfuerzo para concretar el funcionamiento de los juzgados. Posteriormente, los miembros del Alto Cuerpo son invitados a visitar el edificio donde funciona el Centro Cívico de la localidad por considerárselo el más adecuado para las funciones aludidas. Así /// los señores Ministros y el Secretario del Superior Tribunal Escribano Eduardo Alberto Giovannini, juntamente con las autoridades presentes, se trasladan al edificio mencionado, sede actualmente del Juzgado de Paz de Menor Cuantía y oficinas dependientes del Poder Ejecutivo Provincial, donde observan el estado del mismo. Luego de un intercambio de opiniones se arriba a la conclusión de la adecuada funcionalidad del edificio, considerándose la conveniencia de solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la cesión del mismo, previa reubicación de las demás /

///..

//..dependencias provinciales en el edificio comunal -salvo la correspondiente a S.E.L.S.A.-, ofrecimiento éste efectuado por el señor Intendente Municipal. Seguidamente se dirige al barrio de viviendas que podrían ser destinadas a magistrados y funcionarios que se harían cargo de los juzgados de esta localidad. De todo lo cual, ACORDARON: Dejar // constancia de lo actuado y fijar como fecha tentativa para la inauguración de los Juzgados pertenecientes a la Tercera Circunscripción Judicial el día 9 de Julio del corriente año. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.


RAMON ULISES CORDOVA
PRESIDENTE


JUAN RAMON CACERES
MINISTRO


JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY
MINISTRO


SERGIO ALFREDO MARTINEZ
MINISTRO


JUAN FERNANDEZ BEJUYA
MINISTRO